



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 5/2022.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en previsión de lo cual, se publica dicha modificación presupuestaria:

Alta en conceptos de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
1532-210	Urbanismo. Infraestructuras	10.000,00
165-22100	Energía eléctrica	6.000,00
165-619	Iluminación navideña	4.356,00
231-13100	Personal laboral SAD	3.200,00
231-22699	Asistencia social. Gastos diversos	2.000,00
241-16000	SS Plan de Empleo	6.000,00
338-22609	Actividades culturales	25.630,00
342-13100	Personal Piscina Municipal	1.957,00
342-16000	SS Piscina Municipal	2.334,00
342-212	Deportes. Edificios	2.500,00
342-22199	Deportes. Otros suministros	2.000,00
342-632	Inversiones. Edificios y otras construcciones	5.518,00
419-631	Caminos	1.500,00
419-689	Otras inversiones patrimoniales (Confederación)	2.000,00
920-13100	Personal laboral	9.794,00
920-16000	SS	3.600,00
920-22799	Trabajos realizados por otras empresas	3.500,00
TOTAL		91.889,00

Alta en concepto de Ingresos

Concepto N°	Descripción	Euros
870	Remanente tesorería	91.889,00
TOTAL INGRESOS		91.889,00

Alcolea de Tajo, 30 de septiembre de 2022.-El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.-4883